

Fecha: 25-08-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: "La comunidad ha colaborado muy poco, no le ha tomado el peso a la situación"

Pág.: 8
Cm2: 495,5
VPE: \$ 756.628

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

CHRISTIAN ÁLVAREZ, SEREMI DE AGRICULTURA, SOBRE TRABAJOS PARA CONTROLAR LA MOSCA DE LA FRUTA

"La comunidad ha colaborado muy poco, no le ha tomado el peso a la situación"

La dificultad que supone contener en focos aislados a la mosca de la fruta se puede graficar por varios factores, los que a juicio de la autoridad pasan por el origen, el clima y la colaboración ciudadana. Asimismo, dijo que aún espera los resultados de la investigación por la denuncia en contra de profesionales del SAG, la que podría estar lista en dos semanas.

ROBERTO RIVAS S. La Serena

Sorteando la compleja situación por la aparición y expansión de la plaga de la mosca de la fruta en la región, y en medio de los trabajos para contenerla y erradicarla, el seremi de Agricultura de la Región de Coquimbo, Christian Álvarez, explicó a El Día algunos detalles de las gestiones y enumeró los factores que complican el escenario agrícola de la región.

Además, tras conocer la denuncia sobre trabajadores del SAG que habrían aceptado fruta ofrecida por dueños de predios en cuarentena, Álvarez ade-

lantó que esperan los resultados de la investigación sumaria para tomar una decisión al respecto.

- ¿Es correcto hablar de la "peor crisis" por la aparición de mosca de la fruta en nuestra región desde que se tenga registro?

"Más que crisis, como lo señala la Sociedad Agrícola del Norte, yo comparto que esta es la mayor afectación que ha tenido la región con respecto a la plaga de la mosca de la fruta. Hasta el año 2023 nunca habíamos tenido focos de mosca de la fruta en los sectores rurales, pues todos los focos anteriores habían sido en zonas



EL DÍA

urbanas, principalmente en casas particulares o en pequeños huertos en casas. Ese año partimos con una campaña en el límite entre Ovalle y Punitaqui, se declaró en noviembre de 2023 y terminó en octubre del 2024. Este año, en abril, dimos inicio a la primera campaña en Río Hurtado, en la localidad de Fundina, que fue creciendo y extendiéndose hasta Pichasca y a otras localidades de Río Hurtado, y más tarde hasta Monte Patria".

- ¿Por qué las campañas allí y las apariciones de este insecto en esas zonas?

"Creemos que esto está vinculado con el fenómeno migratorio, porque hemos detectado genéticamente que el tipo de mosca es de origen argentino. Por lo tanto allí uno tiene que presumir que la mosca ingresó a través de la cordillera, muy probablemente a través de ingresos irregulares. Es muy poco probable que haya ingresado a través del paso de Agua Negra ya que los hallazgos se produjeron en Limarí y no en Elqui. Lo otro tiene que ver también

con el comportamiento climático que tuvimos durante el invierno, porque la plaga depende directamente del nivel de temperatura para que el ciclo de reproducción se complete. Eso quiere decir que si tenemos temperaturas más altas, la plaga se reproduce más rápido. Lo que hubiésemos esperado es que como esto ocurrió en otoño y se extendió hasta el invierno, pudimos tener una disminución en la velocidad de reproducción de la mosca, pero lamentablemente tuvimos jornadas de temperaturas muy altas en el invierno que incluso no duraron solo un día, sino que duraron hasta una semana. En el mes de junio registramos temperaturas en Tulahuén y en Fundina que alcanzaban los 26° o 27°, lo que no es normal para un invierno, y eso también ayudó a que la plaga se reprodujera rápido y se fuera diseminando".

- ¿Qué otro factor ha influido para la expansión de la plaga en esta oportunidad?

"El tercer factor que a mi juicio es el más importante de todos, es que

REMATE

Ante 2° Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol N° C-191-2025**, juicio ejecutivo, caratulado "**BANCO DE CHILE/ANDRADE**", se **rematarán el 16 de septiembre de 2025, a las 11:30 horas**, conjuntamente en la misma audiencia, los bienes del ejecutado Juan Alberto Andrade Pizarro, consistentes en (1) LOTE CINCUENTA resultante de la subdivisión del Lote Nueve A guión Uno, y éste a su vez resultante de la fusión de los lotes nueve, once y trece resultantes de la subdivisión del Fundo Loreto y Estancia, de la comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el número 129 al final del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2004, superficie aproximada de 5.004 m², **rol de avalúos número 1044-368**, de La Serena, inscrito a **fojas 3323 número 2324** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015; y (2) Cero coma diez acciones de aguas del derecho de aprovechamiento de las aguas del Canal San Pedro Nolasco con que se riega el Fundo Loreto, que se utiliza para el riego el Lote Cincuenta, resultante de la subdivisión del Lote Nueve A guión Uno, y éste a su vez resultante de la fusión de los lotes nueve, once y trece resultantes de la subdivisión del